(1)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

3001.145 - 2020021766
Bogotá D.C., 30 de julio de 2020

Doctor
JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización
Calle 26 No. 13-49 Interior 201
oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co
jhon.gonzalez@supernotariado.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: **Solicitud de certificado de existencia o inexistencia de identidad registral en predio rural.**

Respetuoso saludo,

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en marco de la Resolución No. 2612 del 8 de octubre 2015, por medio de la cual se aprueba Plan Maestro del Aeropuerto Golfo de Morrosquillo, adelanta actualmente los trámites pertinentes para la expansión del aeropuerto Golfo de Morrosquillo, y en marco de lo preceptuado en el artículo 29 de la ley 1682 de 2013, amablemente solicitamos se certifique si el inmueble identificado con código predial 70820010200010023000, ubicado en el municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre, carece de título traslaticio de dominio y de identidad registral, o en su defecto cuenta con identidad registral, caso en el cual amablemente solicitamos, nos sea suministrado el certificado de tradición y libertad correspondiente.

Es preciso señalar que conforme al artículo 36 literal de la resolución 1299 de febrero 11 de 2020 expedida por la superintendencia de notariado y registro, se presentan como actos sin cuantía para efectos de liquidación de derechos notariales, entre otros, la reconstrucción de una escritura pública, y que, conforme al artículo 37 literal n de la resolución *ibidem*, se presentan como actos exentos, las actuaciones en aquellos documentos e instrumentos públicos en los cuales intervengan exclusivamente entidades estatales.

Agradeciendo la atención prestada, y atentos a su pronta respuesta.,

Atentamente,

DIANA PATRICIA ARAGÓN RAMOS
Coordinadora Grupo Administración de Inmuebles

Proyectó: Fredy Alejandro Cantillo Piraquive - Contratista Grupo Administración de Inmuebles
Ruta electrónica: \\boq7\ADI\Externo\2020021766
CONTESTAR A ESTA DIRECCION: Avenida Eldorado No. 103-15, piso 1. Correo electrónico diana.aragon@aerocivil.gov.co